

PERIÓDICO OFICIAL  
DE LOS  
INGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo XV. Pachuca Domingo 18 de Febrero de 1883 Núm. 13

Condiciones de esta publicación.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de un peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigirán al redactor, á la Secretaría de Gobernacion; y segun su clase, se insertarán gratis ó á precios convencionales.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

SUMARIO.

Sucesos.—Calificaciones.—salubridad.—Rectificacion.  
GOBIERNO DEL ESTADO.—Calificaciones obtenidas por los alumnos del Instituto Literario.  
Actos relativos á la eleccion de Magistrados en los Distritos de Apam, Huichapan y Tula.  
Avisos.—Judiciales.—sobre muerfa.—sobre bienes mostrencos.

SUCESOS.

CALIFICACIONES.

En la seccion oficial insertamos una noticia de las calificaciones que obtuvieron los alumnos del Instituto Literario del Estado, que sustentaron exámen durante el año próximo pasado.

SALUBRIDAD.

Algunas personas han propagado la noticia que Pachuca se halla infestada por el tifo, con la dañada intencion de hacer creer que el origen de esa enfermedad ha sido el acuerdo dictado por el C. Luis Lagarde Presidente del Municipio, mandando que se taparan todos los caños que desaguaban en las calles de la poblacion, y que como es natural, perjudicaban á la salubridad. Semejante conseja ha podido tener eco entre la gente ignorante que acoge todo cuanto inventa la vulgaridad; pero basta leer los datos que ha ministrado la oficina del Registro del Estado civil, y que tenemos la satisfaccion de insertar á continuacion de este párrafo, para convencerse que no es exacto que el tifo esté haciendo grandes extragos, pues en cuarenta y seis dias que van corridos del presente año, solo se han registrado diez fallecimientos, ocasionados por aquella enfermedad.

*NOTICIA del número de fallecidos habidos en la ciudad de Pachuca,  
del 1º de Enero al 15 del mes de Febrero de 1883.*

Alcoholismo .....	7
Anemia .....	1
Anginas .....	2
Afeccion del higado .....	1
Consumacion .....	2
Disenteria .....	4
Escrofulismo .....	8
Eclampsia .....	11
Enterecolitis .....	11
Erisipela .....	2
Escorbuto .....	1
Gastritis .....	1
Golpes .....	4
Hemorragia .....	4
Heridas .....	18
Hidropesía .....	1
Lesion del corazón .....	5
Meningitis .....	4
Pulmonía .....	48
Peritonitis .....	1
Tifo .....	10
Tos ferina .....	21
Tisis .....	4
Quemaduras .....	1
Raquitismo .....	4
Reumatismo .....	1
Recien nacidos .....	11
Vejez .....	6
Viruelas .....	11
Suma .....	205

#### RECTIFICACION.

Nuestro apreciable colega "El Monitor Republicano," en un párrafo de gacotilla, inserto en el número correspondiente al Viérnes anterior, dice que el Sr. General Rafael Cravioto, ha vuelto á encargarse del Gobierno de este Estado. Quien se ha hecho cargo del Gobierno, despues de una licencia que lo concedió la H. Legislatura, es el Sr. Simon Cravioto, Gobernador Constitucional.

## Gobierno del Estado.

### ESTADO DE HIDALGO.

#### DIRECCION DEL INSTITUTO LITERARIO.

*Calificaciones obtenidas por los alumnos del Instituto Literario del Estado de Hidalgo en los respectivos exámenes que han sustentado en el año próximo pasado de 1882.*

Mineralogía y geología.—Teodomiro Lugo: excelente, excelente, excelente.

Mecánica racional y aplicada.—Teodomiro Lugo: excelente, excelente, excelente.

Topografía y geodesia.—Ladislao Escobedo: especialmente bien, especialmente bien, muy bien.

Trigonometría esférica, geometría analítica de dos y tres dimensiones, geometría descriptiva, cálculo infinitesimal.—Leonardo Sanchez: excelente, excelente, excelente.

Dibujo topográfico.—Teodomiro Lugo: excelente, excelente, excelente.

Jesus Chavez: excelente, excelente, excelente.

Jesus Gil: excelente, especialmente bien, especialmente bien.

Higinio Jaso: especialmente bien, especialmente bien, muy bien.

Leonardo Sanchez: muy bien, muy bien, muy bien.

Adolfo García: muy bien, bien, bien.

Medicina legal, economía política, legislación comparada.—Isaac Rivera: excelente, excelente, excelente.

Aurelio Vargas: excelente, excelente, excelente.

Leonidas Barranco: excelente, excelente, excelente.

José Asiain: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Manuel Belio: muy bien, muy bien, muy bien.

Manuel Bravo: bien, bien, bien.

Porfirio Sagaon: bien, bien, bien.

Las mismas materias y tercer libro del código civil.—Adolfo Armijo: muy bien, muy bien, muy bien.

José Barrera: bien, bien, bien.

Las mismas materias y derecho constitucional.—Manuel Mejía: excelente, excelente, excelente.

Medicina legal y economía política.—Agustín Chavez: bien, bien, mal.

Derecho penal, de minería, de comercio, de procedimientos civiles, criminales y raíces griegas.

José Roa: excelente, excelente, excelente.

Las mismas materias menos raíces griegas.—Simon Anduaga: excelente, excelente, excelente.

Librado Ruiz: excelente, excelente, excelente.

Arturo Zeron: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Marcelino Castillo: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Enrique López: especialmente

bien, especialmente bien, especialmente bien.

José Tagle: muy bien, muy bien, muy bien.

Enrique Asiain: muy bien, bien, bien.

Odon Carbajal: bien, bien, bien.

Roberto Almaráz: bien, bien, bien.

Agustín Desentis: bien, bien, bien.

Napoleón Romero: bien, bien, bien.

Derecho administrativo, de gentes, marítimo é historia del derecho.—Pedro Hernández: excelente, excelente, excelente.

Derecho administrativo, constitucional y civil.—Joaquín González: (con recomendación) excelente, excelente, excelente.

José Rom: excelente, excelente, excelente.

Derecho constitucional y civil.—Agustín Desentis: muy bien, muy bien, bien.

Derecho natural, romano, internacional y marítimo.—Rafael Rojas: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Amado Morales: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Antonio Carranza: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Gonzalo Carranza: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Manuel Pérez: especialmente bien, muy bien, muy bien.

Manuel Aguilar: muy bien, muy bien, muy bien.

Octavio Mancera: bien, bien, bien.

Química.—José María Rivera: (con recomendación) excelente, excelente, excelente.

Luis Mauriérrez: especialmente bien, muy bien, muy bien.

Pedro Peredo: bien, bien, bien. Lógica.—Ehren Hernández: bien, bien, bien.

Lógica, ideología, gramática general, literatura, cronología, historia universal y del país.—Macario Olivares: excelente, excelente, excelente.

Juan Magaña: excelente, excelente, excelente.

Filiberto Alarcon: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Agustín Benitez: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Estanislao Munguía: muy bien, muy bien, muy bien.

Eleazar García: muy bien, muy bien, bien.

Las mismas materias y primer curso de latín.—Maciovio Nava: bien, bien, bien.

Lógica, ideología, gramática general y primero de inglés.—Francisco Gálvez: muy bien, muy bien, bien.

Angel Sánchez: bien, bien, bien.

Lógica, gramática general, español y primer año de latín.—Felipe Soto: muy bien, muy bien, bien.

Lógica, ideología, literatura, cronología, historia universal y del país.—Julio Aranda: muy bien, muy bien, muy bien.

Lógica, ideología, gramática general, raíces griegas, latín, cosmografía, cronología y literatura.—Aurelio Vargas: especialmente bien, especialmente bien, muy bien.

Lógica, ideología, gramática general, primero de latín.—Joaquín Oropeza: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Alberto Casamadrid: muy bien, muy bien, muy bien.

Ignacio Arciniega: muy bien, muy bien, muy bien.

Manuel Lara: bien, bien, bien.

Lógica y primer curso de inglés.

—Francisco Córdoba: excelente, muy bien, muy bien.

Ideología, gramática general, literatura, inglés, geografía y cronología.—José Barrera: bien, bien, bien.

Ideología, cronología y francés.

—José Asiain: muy bien, muy bien, muy bien.

Ideología, geometría en el espacio é inglés.—Manuel Mejía: muy bien, muy bien, muy bien.

Ideología, gramática general, literatura, historia universal y del país, cosmografía y geografía.—Leonides Barranco: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Ideología, gramática general, cosmografía.—Ladislao Escobedo: muy bien, muy bien, muy bien.

Ideología y cosmografía.—Isaac Rivera: muy bien, muy bien, muy bien.

Gramática general, literatura, historia universal y del país, cronología.—Lindoro Velazquez: muy bien, muy bien, muy bien.

Literatura, historia universal y del país, cronología.—Alejo Cruz: excelente, excelente, excelente.

Literatura, inglés, cronología y cosmografía.—Ramon Falcon: muy bien, muy bien, muy bien.

Historia universal y del país, francés y raíces griegas.—Ramon Falcon: bien, bien, bien.

Las mismas materias y cosmografía.—José Barrera: bien, bien, bien.

Cronología.—Porfirio Sagaon: bien, bien, bien.

Física.—Agustin Cravito: espe-

cialmente bien, especialmente bien, muy bien.

Física, raíces griegas, cosmografía y geografía.—David Uribe: excelente, excelente, excelente.

Agustin Voytia: excelente, excelente, excelente.

Manuel Gonzalez: muy bien, bien, bien.

Herlindo Lozano: bien, bien, bien.

Filiberto Rubio: bien, bien, bien.

Antonio López: bien, bien, bien.

Antonio Lozano: bien, bien, bien.

Jesus Alvarez: mal, mal, mal.

Jesus Alvarez: (examen repetido) bien, bien, bien.

Aritmética, álgebra y geometría plana.—Angel Torres: muy bien, bien, bien.

Las mismas materias y geometría en el espacio.—Manuel Lara: muy bien, muy bien, muy bien.

Felipe Soto: muy bien, bien, bien.

Filiberto Esquivel: bien, bien, bien.

Cayetano Fuentes: bien, bien, bien.

Jesus Jimenez: bien, bien mal.

Las mismas materias y trigonometría rectilínea.—Claudio Castro: (con recomendacion) excelente, excelente, excelente.

Rómulo Castillo: excelente, excelente, excelente.

Eleuterio Castillo: especialmente bien, especialmente bien, muy bien.

Ismael Iriarte: bien, bien, bien.

Primer año de latin.—Gabriel Oropesa: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Guillermo Brokmann: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Ismael Osorno: muy bien, muy bien, muy bien.

Valentin Hernandez: muy bien, muy bien, bien.

Manuel Escudero: bien, bien, bien.

Primer y segundo curso de latin.—Miguel Domínguez: bien, bien mal.

Primer año de latin y de francés.—Gustavo Osorno: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Primer año de inglés.—Trinidad Escudero: excelente, excelente, especialmente bien.

Sanchez Heriberto: mal, mal, mal.

Sanchez Heriberto: (en repeticion de exámen) excelente, especialmente bien, especialmente bien

Ciro Arellano: excelente, especialmente bien, especialmente bien

Valentin Hernandez: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Manuel Lazcano: muy bien, muy bien, muy bien.

Leopoldo Reyes: bien, mal, mal.

Leopoldo Reyes: (en repeticion de exámen) muy bien, muy bien, muy bien.

Alfredo Mancera: bien, mal, mal.

Alfredo Mancera: (en repeticion de exámen) muy bien, muy bien, muy bien.

Jesus Escobedo: muy bien, muy bien, muy bien.

Ismael Iriarte: muy bien, muy bien, muy bien.

Aurelio Merino: muy bien, muy bien, muy bien.

Natalio Párola: muy bien, muy bien, muy bien.

Arturo Martiarena: muy bien, muy bien, bien.

Margarito Espínola: muy bien, muy bien, bien.

Alfonso San Vicente: muy bien, muy bien, bien.

Lorenzó Nava: muy bien, bien, bien.

Cayetano Martínez: muy bien, bien, bien.

Enrique San Vicente: bien, bien, bien.

Guadalupe Sanchez: bien, bien, bien.

Jesus Jimenez: bien, bien, mal.

Manuel Lara: bien, bien, mal.

Ernesto Alvarado: bien, mal, mal

Luglés, francés, español y raíces griegas.—Leonides Barranco: muy bien, muy bien, muy bien.

Primer año de Francés.—Cayetano Martínez: excelente, excelente, excelente.

Manuel Lara: especialmente bien especialmente bien, especialmente

Ismael Osorno: especialmente bien, especialmente bien, especialmente bien.

Macedonio Chavez: muy bien, muy bien, muy bien.

Vicente Salcedo: muy bien, muy bien, muy bien.

Félix Lubian: muy bien, bien, bien.

Lorenzo Nava: muy bien, bien, bien.

Agustín Hidalgo: bien, bien, bien.

Ciro Arellano: bien, bien, bien.

Adalberto Cravioto: bien, bien, mal.

Ernesto Iriarte: bien, mal, mal.

Lucio Plata: mal, mal, mal.

Rafael Jáuregui: mal, mal, mal.

Español. — Enrique Mancera: muy bien, muy bien, muy bien.

Teodomiro Lugo, muy bien, muy bien, muy bien.

Solfeo.—Agustín Benítez: excelente, excelente, excelente.

Félix Lubian: excelente, excelente, excelente.

Ismael Osorno: excelente, excelente, excelente.

Felipe Soto: excelente, excelente, excelente.	especialmente bien, especialmente bien; especialmente bien.
Ignacio Orozco: muy bien, muy bien, muy bien.	Gimnástica. -- Ignacio Orozco: excelente, excelente, excelente.
Heriberto Sanchez: muy bien, muy bien, muy bien.	Aurelio Olvera: excelente, excelente, excelente.
Leopoldo Reyes: bien, bien, bien	Javier Maure, muy bien, muy bien, muy bien.
Gustavo Osorno: bien, bien, bien	Luis Tinajero: muy bien, muy bien, muy bien.
Enrique San Vicente: bien, bien, bien.	
Instrumento.--Agustin Benitez:	

Pachuca, Enero 31 de 1883.--RAFAEL B. DE LA COLINA.

En Apam, á los cuatro dias del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres, á las nueve de la mañana, se reunieron en la sala Municipal la mayoría absoluta de electores del Distrito número dos del Estado de Hidalgo.

El Presidente de la mesa, manifestó: que quedaba abierta la sesion. Se dió cuenta con la acta de la anterior, la que puesta en discusion sin ella fué aprobada.

El mismo Presidente mandó dar lectura á los artículos relativos á la ley, habiendo hecho las preguntas contenidas en el décimo, y como ninguno de los electores presentes contestaron, dispuso se procediera á recibir la votacion para la eleccion de Magistrados, Segundo supernumerario y Fiscal, de que trata la convocatoria expedida por el Congreso de la Union.

Hecho el escrutinio respectivo, resultaron electos por mayoría absoluta de votos los ciudadanos General Porfirio Diaz para primer Magistrado de la Suprema Corte de Justicia; para tercero el Lic. Carlos Gonzalez; para séxto Lic. Manuel Saavedra; para octavo Lic. Trinidad Vaca, para segundo supernumerario Lic. Miguel Villalobos, y para Fiscal Lic. Joaquin Escoto.

En vista del anterior resultado, el Presidente de la mesa declaró: que habiendo sido legítimamente electos para integrar la Suprema Corte de Justicia de la Nacion, los ciudadanos ya expresados por haber obtenido treinta y tres votos, mayoría de cincuenta y uno Electores que nombró el Distrito, y que por tanto se oordaba se diese cuenta de la eleccion, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta de la ley de doce de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete.

Se dió lectura á esta acta, se puso á discusion, y sin ella fué aprobada, disolviéndose en seguida la Junta electoral.--José M. de I. Velasco, Presidente.--A. Vega y M., primer Escrutador.--Marcos Lazcano, segundo Escrutador.--Ramon Serna, Vicente Castillo, Ramon Manja-

rez, Pedro Vazquez, Juan Montes de Oca, Vicente López, Refugio Gonzalez, Manuel Montér, Sabino Ramirez, Macario Ramirez, Juan Palacios, Guadalupe Arreaga, Vicente Lozada, C. Jimenez, Felipe Suarez, Rafael López, J. M. López, José Barrera, Feliciano Aguirre, Tomás Sanchez, José M. López, Pedro Carrasco, Manuel Sanchez, Refugio Gutierrez, Manuel Granillo, Manuel Reyes, Marcelo Hernandez, Manuel Sanchez, Marciano Lazcano, Mariano Lazcano, J. Gabriel Vera, Secretario.

Es copia del original que obra en el expediente respectivo, y certificamos los individuos de la mesa.

Apam, Febrero cuatro de mil ochocientos ochenta y tres.—*José M. Velasco*, Presidente.—*A. Vega y M.*, primer Escrutador.—*Marcos Lazcano*, segundo Escrutador.—*J. Gabriel Vera*, Secretario.

Colegio electoral núm. 5. En la ciudad de Huichápan á los dos dias del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en el salon de sesiones de la H. Asamblea municipal cincuenta y nueve electores que despues se denominarán, de los sesenta y ocho que debieron nombrarse en el Distrito para elegir magistrados 1º, 3º, 6º, 8º y 11º propietarios, 2º supernumerario y fiscal de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion, en mérito de la ley de convocatoria fecha 16 de Diciembre del año próximo pasado, bajo la presidencia del Jefe político; nombró este á Martin Trejo y Florencio Gonzalez, para que le ayudasen á recibir la votacion para el nombramiento de la mesa, prévia lectura del art. 24 de la ley de 12 de Febrero de 1857; y verificada la eleccion en los términos de esa misma ley, resultaron nombrados: Presidente Francisco Gonzalez con cincuenta y ocho votos, por uno que obtuvo Martin Trejo; primer Escrutador Anacleto Cruz por cincuenta y ocho votos, contra uno que favoreció á Celso Resendiz; segundo Escrutador á Próspero Miranda por cincuenta y ocho votos, contra uno que obtuvo Gumecindo Ramirez; y Secretario Severiano Bárcena por cincuenta y ocho votos, contra uno que alcanzó Pedro Rivera.

El Jefe político del Distrito Oárlés Toledano y Elandez, se retiró; habiendo entregado por inventario sesenta y tres expedientes.

El Presidente electo, dispuso: que los electores presentaran sus credenciales, y de acuerdo con los miembros de la mesa nombró como primera comision para que examinaran dichos expedientes y credenciales, á Pablo Galindo, Mucio Uribe, Cástulo Ramirez, Pascual Chavez y Gumecindo Ramirez, á quienes les fueron entregadas.

A continuacion se procedió á nombrar por escrutinio secreto y mediante cédulas la segunda comision revisora, y resultaron electos Martin Trejo, Luis Magos y Fernando Gonzalez, el primero con cincuenta y ocho votos por uno en favor de Mucio Uribe; el segundo por el mismo número



de votos que el anterior, contra uno que obtuvo Tranquilino Rivera, y el último, por los mismos votos contra uno en favor de Próspero Miranda. Se entregaron á estos ciudadanos las credenciales de los miembros de la mesa y de la primera comision revisora, y hecho esto el Presidente, dijo: que se suspendia la sesion para continuarla el dia de mañana á las nueve.

Concurrieron á la presente sesion los electores Severiano Bárcena, Anacleto Cruz, Florencio Gonzalez, Martin Trejo, Próspero Miranda, Ramon García, Pascual Chavez, Vicente Chavez, Nasario Gómez, Cástulo Ramirez, Gumesinde Ramirez, Eusebio Ramirez, Emiliano Villeda, Próspero Villeda, Aniceto Osornio, Pablo Galindo, Luis Magos, Mucio Uribe, Fernando Gonzalez, Apolonio Resendiz, José López, Anacleto Diaz, Celso Resendiz, Justo Resendiz, Leonardo Disciplina, Doroteo Alvarado, Pablo Chavez, José M. Perez, Matilde Ramirez, Ventura Chavez, Antonio Morán, Juan Morán, Pedro Rodriguez, Florencio Bárcena, Juan Martínez, Vidal Muñós, Salvador García y Valdéz, Luz Granada, Meliton Angeles, Juan Montér, Juan Chavez, Epigmenio Trejo, Pedro Rivera, Juan Reyes, Tranquilino Rivera, Nieves Quintanar, Leonardo Rojo, Trinidad Uribe, Toribio Basurto, Soledad Basurto, Sotero Guerrero, José M<sup>a</sup> Gómez, Martin Macotela, Jesus Santiago, Silvestre Cadena, Rafael Martinez, Eugenio Zamudio y Pablo Rivera.

Al dia siguiente, tres de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres, á la hora señalada continuó la sesion, suspendida ayer, con asistencia de cincuenta y nueve electores, y se dió cuenta con los dictámenes de las comisiones revisoras por su orden prévia lectura de los arts. 28, 29 y 30 de la ley de 12 Febrero de 1857, se puso á discusion el de la primera que termina con las siguientes proposiciones:

1<sup>a</sup> Son electores por el 5<sup>o</sup> Distrito electoral y del Municipio de Huichápan, Martin Trejo por la seccion 4<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup> Ramon García, 8<sup>a</sup> Vicente Chavez, 9<sup>a</sup> Nasario Gómez, 12 Eusebio Ramirez, 13 Emiliano Villeda, 14 Próspero Villeda, 15 Aniceto Osornio, 17 Luis Magos, 20 Fernando Gonzalez, 21 Apolonio Resendiz, 22 José López y 23 Anacleto Diaz.

Por la Municipalidad de Tecozantla, seccion I<sup>a</sup> Celso Resendiz, 2<sup>a</sup> Justo Resendiz, 3<sup>a</sup> Leonardo Disciplina, 4<sup>a</sup> Doroteo Alvarado, 5<sup>a</sup> Pablo Chavez, 6<sup>a</sup> José María Reyes, 7<sup>a</sup> Matilde Ramirez, 8<sup>a</sup> Ventura Chavez, 12 Antonio Morán, 13 Juan Morán, 14 Pedro Rodriguez, 15 Florencio Bárcena, 16 Juan Guerrero, 17 Lech Martínez, 18 Vidal Muñós, 19 Salvador García y Valdés, 20 Luz Granada, 21 Meliton Angeles, 22 Juan Mireles, 23 Juan Chavez, 24 Epigmenio Trejo.

Por la Municipalidad de Nopala, seccion 2<sup>a</sup> Pedro Rivera, 3<sup>a</sup> Juan Reyes, 4<sup>a</sup> Tranquilino Rivera, 5<sup>a</sup> Nieves Quintanar, 6<sup>a</sup> Leandro Rojo, 8<sup>a</sup> Trinidad Uribe, 9<sup>a</sup> Toribio Basurto, 10 Soledad Basurto, 11 Sotero Guerrero y 12 José M<sup>a</sup> Gómez.

Por la Municipalidad de Chapantongo, seccion I<sup>a</sup> Martin Macotela.

2.º Jesús Santiago, 3.º Silvestre Oadena, 4.º Rafael Martínez, 5.º Eulogio Zamudio y 6.º Pablo Rivera.

"2.º Son buenas las credenciales de los CC. Vicente Benitez Lugo y Francisco García, electos respectivamente por las secciones 7.º del Municipio de Chapantongo y 9.º del de Tecozautla, que se presentaron posteriormente á la hora de la instalacion."

Fueron aprobadas dichas proposiciones sin que nadie pidiera la palabra, en votacion económica.

Se puso en seguida á discusion el dictámen de la segunda comision revisora, que termina con la proposicion siguiente:

"Única.—Son electores por este Distrito y por la Municipalidad de Huichápan, Severiano Bárcena por la seccion 1.º, 2.º Anacleto Cruz, 3.º Florencio Gonzalez, 5.º Próspero Miranda, 7.º Pascual Chavez, 10.º Gerardo Amiraz, 11.º Gamesindo Ramirez, 16.º Pablo Galindo y 18.º Mu-

No habiendo quien pidiera la palabra se aprobó dicha proposicion en votacion económica, suspendiéndose en seguida la sesion para continuarla mañana.

Al dia siguiente, cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en el propio lugar y á la hora señalada setenta y un electores, continuó la sesion suspendida ayer, y el Secretario dió lectura á la parte conducente de la ley electoral, haciéndose por el Presidente la pregunta contenida en el art. 10 de dicha ley, sin obtener respuesta.

A continuacion se procedió á elegir por escrutinio secreto, mediante cédulas, primer Magistrado propietario de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion, y concluida la votacion y hecho el cómputo correspondiente resultaron setenta y un votos en favor del C. General Porfirio Diaz. Se hizo la declaracion respectiva por la mesa, y con las mismas ritualidades siguió la votacion para los demás Magistrados y Fiscal por su orden y separadamente; resultando que para torcer Magistrado propietario obtuvo los mismos sesenta y un votos que el anterior, el C. Lic. Carlos Gonzalez. Para séxto Magistrado propietario, sesenta y un votos el C. Lic. Manuel Saavedra. Para octavo Magistrado propietario el C. Lic. Trinidad Vaca, por los mismos sesenta y un votos. Para undécimo Magistrado propietario el C. Lic. Melesio Alcántara, por igual número de votos que el anterior. Para segundo Magistrado supernumerario el C. Lic. Miguel Villalobos, por los propios sesenta y un votos. Para Fiscal el C. Lic. Joaquin Escoto, por los mismos sesenta y un votos.

Hecho de estos como del primero la declaracion respectiva: se dió por terminada la sesion, levantándose esta acta que firmaron los electores presentes que supieron hacerlo.—Florencio González, Presidente.—A. Cruz, primer Escrutador.—Próspero Miranda, segundo Escrutador.—Juan Chavez, Pascual Chavez, Maliton Ángeles, Juan Guerrero, Mucio Uribe, José López, Salvador García y Valdés, V. Muñoz, Nasario Gómez, Antonio Moran, Epigmenio Trejo, Fidencio Bárcena.

Francisco García. Vicente Benitez Lugo, Rafael Martinez, Dorote Alvarado, Juan Reyes, Fernando Gonzalez, Apolonio Resendiz, Ramo García, Anacleto Diaz, Matilde Ramirez, Juan Mireles, Vicente Chavez, Leon Martinez, Calso Resendiz, Juan Marán, Pedro Rivera, Aniceto Osornio, Justo Resendiz, Leonardo Disciplina, Tranquilino Rivera, Luis Magos, Pablo Galindo, Nieves Quintanar, Pablo Rivera, Leandro Rojo, Emiliano Villeda, Eusebio Ramirez, M. Macotela, Próspero Villeda, Sotero Guerrero, Trinidad Uribe, José M. Gómez, Soledad Basurto, Pablo Chavez, Toribio Basurto, Pedro Rodriguez, Martin Trejo, Gumersindo Ramirez, Cástulo Ramirez, Eulogio Zamudio.— Por mí y por los que no supieron hacerlo, que son: Jesus Santiago Silvestre Cadena, Ventura Chavez, José M. Perez y Luz Granada.— Severiano Bárcena, Secretario.

Certificamos ser copia del original que obra en el expediente respectivo, en cumplimiento del art. 50 de la ley orgánica electoral de 12 de Febrero de 1857.

Huichápan, Febrero 4 de 1883.—*Floréncio Gonzalez*, Presidente.—*A. Cruz*, primer Escrutador.—*Próspero Miranda*, segundo Escrutador.—*Severiano Bárcena*, Secretario.

“En la Villa de Tula, á los dos días del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos cincuenta y tres electores de sesenta y ocho que debieron nombrarse en el Distrito, bajo la Presidencia del C. Jefe Político, designó éste á los CC. Régulo Gonzalez y Francisco Oviedo para que le ayudasen á recibir la votacion para el nombramiento de la mesa, y verificada la eleccion en los términos que previene la ley electoral, resultaron electos: Presidente, el C. Régulo Gonzalez por los mismos votos, segundo Escrutador, el C. Félix Portillo por el mismo número de votos y para Secretario, el C. Francisco Oviedo por igual número de votos.

En seguida el C. Jefe Político se retiró habiendo entregado los expedientes de elecciones. El C. Presidente dispuso que los CC. electores presentaran sus credenciales y de acuerdo con los demas miembros de mesa nombró para que los examinaran á los CC. Rito de la Luz Mar de Leon, Silvestre López, Juan Daniel, Protacio Daniel y Alejandro Espinosa. A continuación se prosedió á nombrar por escrutinio secreto los miembros de la segunda comision revisora y resultaron electos los CC. Domingo Anaya, Rodrigo Dorantes y Julio Hernandez por cincuenta y dos votos que obtuvo cada uno; se entregaron á estos CC. las credenciales de los miembros de la mesa y de la primera comision revisora y se levantó la sesion.

Al día siguiente tras del mismo mes y año se abrió la sesion con asistencia de cincuenta y tres electores y se dió cuenta con los dictámenes de la comision revisora. Puesta á discusion el de la primera que termina con la proposicion siguiente:

Unica.—Son electores por este Distrito: los C.C. Ramon Alpizar, Nicolas Monroy, Angel Gerónimo, Ricardo Cruz y Pedro Falcon, por las secciones 7<sup>a</sup> 8<sup>a</sup> 9<sup>a</sup> 10<sup>a</sup> 11<sup>a</sup> del municipio de Tula. Son electores los C.C. Felipe Mesa, Manuel Espinosa, Paulino Jimenez, Jesus Bravo, Felipe Valdez, Domingo Fuentes, Trinidad Monroy, Francisco Jimenez y Brígida Reyes, por las secciones 2<sup>a</sup> 4<sup>a</sup> 6<sup>a</sup> 7<sup>a</sup> 8<sup>a</sup> 9<sup>a</sup> 10<sup>a</sup> 12<sup>a</sup> y 13<sup>a</sup> del municipio de Tepeji del Rio. Son igualmente electores los C.C. Juan Perez, Nicanor Rodriguez, Manuel Martinez, Nestor Santos, Luciano Zeron, Marcelino Santos, Longinos Montaña, Rosario López y Andres Mera, por las secciones 1<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> 3<sup>a</sup> 4<sup>a</sup> 5<sup>a</sup> 6<sup>a</sup> 7<sup>a</sup> 8<sup>a</sup> y 10<sup>a</sup> del Municipio de Tetepango. Son tambien electores los C.C. Nicanor Angeles, Fidencio Gregorio, Julio Hernandez y Rodrigo Doranres, por las secciones 3<sup>a</sup> 4<sup>a</sup> 5<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> del municipio de Tlaxcoapam. Son electores los C.C. Martiniano Estrada, Pantaleon Esquivel, Felipe Tovar, Andres Micete y José Monroy, por las secciones 1<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> 3<sup>a</sup> 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> del municipio de Atotenilco. Son electores los C.C. Domingo Anaya, Pedro Corona, Apolinario Vazquez y Concepcion Perez, por las secciones 2<sup>a</sup> 3<sup>a</sup> 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> del municipio de Atitalaquia. Son electores los C.C. Modesto Parras y Crescenciano Reyes, por las secciones 5<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> del municipio de Tepetitlan, así como tambien son electores los C.C. Modesto Parras, José Ugalde, Urbano Santos, Tranquilino López, Bonifacio Olguin y Patricio Angeles por las secciones 1<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> 3<sup>a</sup> 4<sup>a</sup> 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> del municipio de Tezontepec. Se puso á discusion y no habiendo quien pidiera la palabra, se aprobó en votacion económica. En seguida se puso á discusion el dictámen de la segunda comision revisora que termina con la proposicion siguiente:

Unica.—Son electores por este Distrito los C.C. Alejandro Espinosa, Régulo Gonzalez, Juan Laguna, Felix Portillo, Leon y Silvestre López, por las secciones 1<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> 3<sup>a</sup> 4<sup>a</sup> 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> del municipio de Tula. Igualmente son electores los C.C. Francisco Oviedo, Protacio Daniel y Juan Daniel, por las secciones 1<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> del municipio de Tlaxcoapam. No habiendo quien hiciera uso de la palabra se preguntó si se aprobaba y lo fué en votacion económica levantandose en seguida la sesion.

Al día siguiente cuatro del mismo mes y año reunidos en el propio local cincuenta y tres electores, se abrió la sesion. En seguida el C. secretario dió lectura á la parte conducente de la ley electoral, haciendose por el C. Presidente la pregunta contenida en el art. 10 de la misma ley. En seguida se dió lectura al decreto expedido el 16 de Diciembre de 1882, convocando para elecciones extraordinarias de Magistrados 1<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> 8<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> propietario, 2<sup>o</sup> supernumerario y Fiscal de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion. A continuacion se procedió á dicha eleccion conforme á lo prescrito en el art. 48 de la ley de 12 de Febrero de 1857. Se prosedió á la eleccion de primer magistrado resultando electo el C. general Porfirio Diaz con cincuenta y tres votos. De al

misma manera se procedió á la eleccion de tercer magistrado resultando electo el C. Lic. Carlos Gonzalez con el mismo número de votos. Para sexto magistrado el C. Lic. Manuel Saavedra con igual número de votos. Para octavo magistrado el C. Lic. Trinidad Vaca con igual número de votos. Para 11<sup>o</sup> el C. Lic. Melesio Alcantara con igual número de votos. Para segundo supernumerario el C. Lic. Miguel Villalobos con igual número de votos; y para Fiscal el C. Lic. Joaquin Escoto con el mismo número de votos. El C. presidente hizo la declaracion respectiva y se extendió la presente acta que fué discutida y apróhada por la junta, firmandola el C. presidente, los escrutadores, todos los electores presentes que supieron hacerlo y el secretario.—Juan Laguna, Presidente.—Réguło Gonzalez, primer escrutador.—Felipe Portillo, segundo escrutador.—Alejandro Espinosa, Rito de la Luz Maria de Leon, Silvestre López, Protasio Daniel, Juan Daniel, Ramon Alpizar, Nicolas Monroy, Angel Gerónimo, Ricardo Cruz, Pedro Falcon, Felipe Mesa, Manuel Espinosa, Paulino Jimenez, Jesus Bravo, Felipe Valdéz, Domingo Fuentes, Trinidad Monroy, Francisco Jimenez, Brígido Reyes, Juan Perez, Nicanor Rodriguez, Manuel Martinez, Aestor Sanchez, Luciano Zerou, Marcelino Santos, Longinos Montano, Rosario López, Andres Mera, Nicanor Angeles, Fidencio Gregorio, Julio Hernandez, Rodrigo Dorantes, Martiniano Estrada, Pantaleon Esqálbel, Felipe Tovar, Andres Micete, José Monroy, Domingo Anaya, Pedro Corona, Apolinario Vazquez, Concepcion Perez, Isidro Garcia, Crescencio Reyes, Modesto Parras, José Ugalde, Urbano Santos, Tranquilino López, Bonifacio Olguin, Patricio Angeles, Francisco Oviedo, secretario.”

Es copia de la original que certificamos.

Tula, Febrero 4 de 1888.—*Juan Laguna*, presidente.—*Réguło Gonzalez*, primer escrutador.—*Felipe Portilla*, segundo escrutador.—*Francisco Oviedo*, secretario.

## SECCION DE A.VISOS.

### Judiciales

Manuel S. Rodriguez, escribano público.—Timbre.—Cincuenta centavos.—Documentos y libros.—En los autos de la testamentaria del C. Antonio Santillan y Licona, el ciudadano juez de primera instancia de este Distrito que conoce de ellos, ha proveído uno que dice á la letra:

Tulancingo, Febrero primero de mil ochocientos ochenta y tres.—Visto el nombramiento de tutor y curador de los menores hijos del finado Don Antonio Santillan y Licona, hecho en las personas de los CC. Gabriel H. German y Felipe Garcia; la aceptacion y protesta de estos, y cuanto á este respecto se tuvo presente y considerar convinio se discernien á los expresados Gabriel H. German y Felipe Garcia, los cargos de tutor y curador de los menores hijos del referido C. Antonio Santillan y Licona, para que los representen en esta testamentaria, á cuyo efecto se les confieren todas y cuantas facultades ean enexas conforme á derecho á esos cargos, é imponiéndoles las obligaciones á los mismos consiguientes; para lo cual el presente juez interpone su autoridad, y este judicial decreto en cuanto baste y haya lugar en derecho. Hágase saber y publíquese este auto en los periódicos "Monitor Republicano" de la capital de México y "Oficial" del Estado; exponiéndoles á los interesados las copias certificadas que pidieren y fueren de dárselas. Lo proveyó y firmó el C. Jusz.—Doy fé.—*Mariano R. Veystia*.—una rúbrica.—*Manuel S. Rodriguez*.—una rúbrica.

Y para su publicacion expido el presente en Tulancingo, á tres de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.—*Manuel S. Rodriguez*, Escribano Público.

## Sobre Minería.

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado, ante esta oficina el Sr. Gaspar Brun unas vetas paralelas á la veta de Santa Teresa, que salen de la cuadra de ésta por su echado y las cuales se encuentran en el mineral de Capula; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Febrero 3 de 1882.—*Luis Lagarde*.—*Godofredo Martínez W.*, secretario.

59—3—2

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado el C. Lic. Miguel Mancera y socio ante esta oficina una veta argentífera que se halla en la loma de las Chichas del pueblo del Fuente en el Mineral del Chico, al Poniente de las pertenencias de la mina de Arévalo, al Norte de las de Teutilán y al Sur del Poder de Dios; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería, se hace la publicación de esta denuncia para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Febrero 1º de 1883.—*Luis Lagarde*.—*Godofredo Martínez W.*, secretario.

47—3—8

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado ante esta oficina el Sr. Gaspar Brun una veta con pintas de plata ubicada en el cerro 6 loma de la mina de Santa Teresa y paralela á la veta de dicha mina, en el mineral de Capula, cuyo rumbo de aquella es de Oriente á Poniente con su echado al Norte; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se hace la publicación de este denuncia para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Febrero 3 de 1883.—*Luis Lagarde*.—*Godofredo Martínez W.*, secretario.

49—3—2

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado ante esta oficina el Sr. Ricardo Pascoe y socios una mina vieja y abandonada que existe al Poniente de la movernera de la cuadra de la Compañía, al Oriente del camino carretero de Oniztan, al Sur de la cuadra de Equipulas y al Norte de la mina de Mesillas; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se hace la publicación de este denuncia para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Febrero, 9 de 1882.—*A. Arvizu*.—*Godofredo Martínez W.*, secretario.

51—3—2

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—El C. Gil Angéles, vecino de la Encarnación y de ejercicio minero, en ocuro presentado en esta fecha, ha denunciado un criadero de guija negra, formado sobre un creston de piedra azul, sita en el cerro del Rayo, terrenos de la hacienda de la Estancia, con vista al Poniente, y tiene por señas un bosque de pinos y encinos.

Y con arreglo al art. 27 del Código de minería se publica el presente para los efectos que correspondan.

Zimapan, Febrero 1º de 1883.—*Rafael Rodríguez*.—*José M. Vega*, secretario.

51—3—2

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—El C. Cruz Barrera, de esta vecindad y de ejercicio minero, en ocuro presentado en esta fecha, ha denunciado bajo el nombre de Tres Virtudes, por desierta y abandonada, una mina cata con todos sus escarbaderos, la cual está situada en la Majada Chica, colindando por el N. con las laderas de la Majada Grande, por el S. con las lomas de la ranchería del Mezquite, por el O. con las peñas de San Andrés y por el P. con el camino de la Ortiga.

Y con arreglo al art. 27 del Código de minería se publica el presente.

Zimapan, Enero 23 de 1883.—*Rafael Rodríguez*.—*José M. Vega*, secretario.

52—3—2

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—Los CC. Cruz Barrera y Fidel Chavez, el primero originario del Cardonal y de ejercicio minero, y el segundo de Huauchinango y militar, en ocuro presentado en esta fecha, han denunciado una mina vieja y abandonada, bajo el nombre de La Concordia, cuya veta que produce metales as plomo y plata, se dirije de O. á P. al parecer, y está situada en el Monte, colindando por el N. con el socavon Benito Juárez, por el S. con la mina San Antonio, por el O. con el camino de Verdooas y por el P. con la mina el Santísimo, y tiene por seña particular un tepezan en la boca.

Y con arreglo á lo dispuesto en el art. 27 del Código de minería se publica el presente.

Zimapan, Enero 20 de 1883.—*Rafael Rodríguez*.—*José M. Vega*, secretario.

54—3—2

**Jefatura política del Distrito de Zimapan.**—Los CC. Zeferino Trejo y Francisco Contreras, ambos de esta vecindad y de ejercicio mineros, en ocurno presentado en esta fecha, han denunciado bajo el nombre de San Sebastian, una mina cata de metales de plata y plomo, cuya veta se dirige al parecer de N. á S. y se halla en el panto de la Ortiga, situada en el cerro de San Pedro, dando vista á la barranca de San Andrés; tiene por señas, poco arriba de la boca, dos matas de palo colorado y colinda por el Norte con la barranca de los Puercos, por el Sur con el arroyo de San Andrés, por el Poniente con la mina de Las Ricas y por el Oriente con un cerro.

Y con arreglo al art. 27 del Código de minería se publica el presente para los efectos que correspondan.

Zimapan, Enero 22 de 1883.—Rafael Rodríguez.—José M. Véga, secretario.

53—3—2

**Jefatura política del Distrito de Pachuca.**—A escrito presentado por el C Director de la compañía de Real del Monte y Pachuca, en que solicita un nuevo citatorio de los accionistas aviados de la Compañía de Real del Monte de las minas de Meillas y Gran Compañía, en el Distrito minero de Real del Monte, de San Felix y Brillante, en el Distrito minero de Pachuca, cuyas minas tenia recibidas en avio la compañía y ha acordado devolver á sus dueños: ha dispuesto esta Jefatura, que se convoque por medio del presente aviso que se publicará por cuatro veces en el "Periódico Oficial" del Estado y "Monitor Republicano" de la Capital, á los repetidos accionistas aviados de dichas minas, á fin de que el día 28 del actual, concurren á esta oficina á las cuatro de la tarde, apercibidos de que si no lo verifican, la compañía hará abandono de las minas de que se trata.

Pachuca, Febrero 1º de 1883.—Luis Lagarda.—Godofredo Martínez W. Srio.,

41—4—4

## Sobre bienes mostrencos

**Presidencia Municipal de Tianguistengo.**—Fueron hallados y presentados á la autoridad de Yatlan de esta municipalidad, el 24 del último Diciembre, una mula parda, fierro en cada puerua, venta en la espadilla del lado izquierdo, y otra mula reñida fierro en cada puerua, ambas bestias con uñeros blancos. Han sido remitidas á esta presidencia Municipal por no haber parecido quien las conozca ó sea el dueño; están valuadas la primera en veinte y la segunda en veinticinco pesos: se publica el presente para los efectos prevenidos en el Código civil.

Tianguistengo, Febrero 8 de 1883.—Vicente Bravo.

55—3—2

**Ejecutivo Municipal de Metztlilan.**—El auxiliar del pueblo de Jilotla ha consignado á esta oficina una vaca amarilla y un burro pardo, que declarados mostrencos, se encuentran depositados en el corral de consejo.

Lo que se hace saber para que la persona que se crea con derecho á dichos animales lo haga valer ante esta oficina en el término de la ley.

Metztlilan, Febrero 12 de 1883.—Pedro Ballesteros.

6—3—1

**Jefatura política del Distrito de Actopan.**—Aviso.—Ha sido denunciado ante esta Jefatura como perteneciente á bienes mostrencos, el terreno denominado "De la Sierrita," que perteneció á la que fué Hacienda de los Pozos. Dicho terreno mide en su superficie treinta y cuatro caballerías, veinticinco cuartillos dos puños; y ha sido valorizado por los peritos CC. José Tovar y Vicente Zamora, en la cantidad de (\$5 446 90) cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos, noventa centavos.

Se hace saber al público, como lo ordena el art. 813 del código civil del Distrito Federal, vigente en el Estado.

Actopan, Diciembre 29 de 1882.—A. Gálvez.—T. Ordoñez, secretario.

1—3—3



**Jefatura política del Distrito de Actopan.**—Ha sido denunciado ante esta Jefatura como perteneciente á bienes mostrencos, un terreno denominado El Sitio que perteneció á la que fué hacienda de los Pozos; y el cual consta de dos fanegas de sembradura y catorce caballerías de terreno cerril, justipreciado por los peritos CC. José Tovar y Juan V. Rodrigues, en la cantidad de (\$ 1,544) mil quinientos cuarenta y cuatro pesos.

Se hace saber al público como lo ordena el art. 813 del Código civil vigente en el Estado.

Actopan, Enero 5 de 1883.—A. Gálvez.—T. Ordoñez, secretario.

11—3—3

PRIMER ALMANAQUE  
HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y MONUMENTAL  
DE LA  
REPUBLICA MEXICANA.

 PARA 1883 Y 1884. 

Editor:---Manuel Caballero.

---

Esta obra de gran lujo y proporciones desu-  
sadas, estará en circulación en toda la Repúbli-  
ca en el primer semestre del año de 1883:

Todas las órdenes y pedidos diríjanse así:

SEÑOR ADMINISTRADOR DEL "NOTICIOSO"

—MEXICO.—